



Resolución No. 227-AD-76

Lima, 19 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de cautelar el adecuado mantenimiento y -- conservaduría del Campo Deportivo del Parque Yahuar Huaca, es necesario la contratación de personal idóneo para el cumplimiento de -- las labores indicadas;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37º y - 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), - y de la otra, don Eustaquio CARRILLO FIGUEROA, para que cumpla las labores indicadas anteriormente, a partir del 1º de Diciembre de - 1975 al 31 de Diciembre de 1976, percibiendo la Remuneración Unica Total de CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 52,000.00).

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01 . 07 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4485
13 ABR 1976

22
227

ASUNTO: Contrato por Servicios
Excepcionales: EUSTAQUIO
CARRILLO FIGUEROA

INFORME N°505-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Eustaquio Carrillo Figueroa, ha sido contratado por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), por Servicios Excepcionales para que realice la labor de cautelar el adecuado mantenimiento y conservaduría del Campo Deportivo del Parque Yahuar - Huaca.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar el Contrato de Locación de Servicios que celebran el INRED y don EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA para que éste cumpla las labores ya mencionadas, a partir del 1° de Diciembre de 1975 al 31 de Diciembre de 1976, percibiendo la Remuneración Unica y Total de CINCUENTIDOS MIL SOLES ORO (S/. 52,000.00), en aplicación del D.S. N°033-72-PM y D.L. 21292.

Lima, 9 de Abril de 1976



Eduardo Villavicencio Murillo
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4485
13 ABR 1976

INFORME N° 136-OCA-UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Contrato de trabajo por Servicios Excepcionales
FECHA : Lima, Abril 6 de 1976
REF. : Memorandum N° 112-OCIE-76

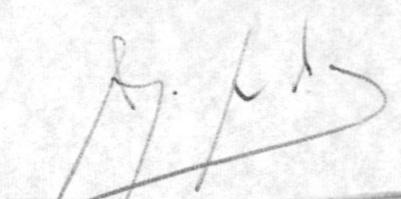
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Resolución sobre contratación, por servicios excepcionales de don EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA, por el monto total de : -- S/. 52,000.00 correspondiente al período del 1º de Diciembre de 1975 al 31 de Diciembre de 1976, para que desempeñe las funciones de mantenimiento y conservación del Campo Deportivo del Parque Yahuar - Huaca.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Oficina encuentra precedente la contratación aludida, considerando el requerimiento presentado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; en vista de lo cual, agradeceré -- que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP
RSS/maju.

OCA.Exp.N°19263.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

19/4/76

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Coronel EP (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra don: EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA con L.E. 4098233 L.M. 715942-A de profesi3n..... domiciliado en Jr. Colina 1085-Bellavista-Callao..... en los siguientes t3rminos:

1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: Mantenimiento y Conservaci3n del Campo Deportivo del Parque Yahuar Huaca labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de TRECE (13) MESES a partir del 1º de Diciembre de 1975 hasta el 31 de Diciembre de 1976

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a CINCUENTIDOS MIL Y CUATROCIENTOS MENSALES de S/. 4,000.00

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los CINCO d3as del mes de ABRIL de MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS

Eustaquio Carrillo Figueroa
FIRMA INTERESADO

EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA

Vº Bº

[Signature]

OCA/UP Coronel E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

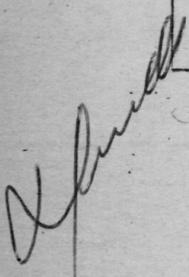
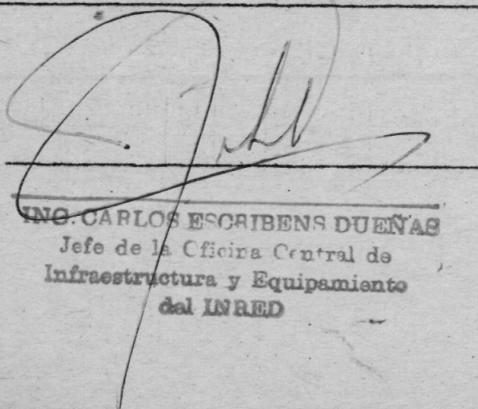
Lima, --06 de ----Abril----- de -1976

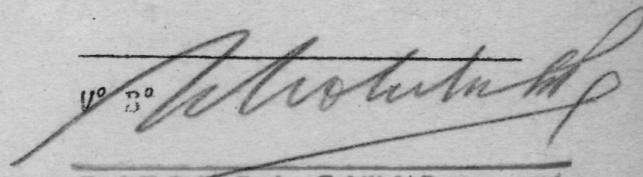
Señor :

JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1784	Partida :	01.07	Actividad :	Implementación de la OCIE.
Sub-Programa :	-----	Responsable :	Jefe de la OCIE		
Tarea :	Conservación y Mantenimiento del Campo Deportivo del Parque Yahuar Huaca.				
Justificación :	La Federación Peruana de Beisbol no cuenta con los fondos necesarios, por lo que es necesario que la OCIE asuma el pago correspondiente.				
Tiempo :	Del 1º de Diciembre de 1975 al 31 de Diciembre de 1976				
Monto :	S/. 52,000.00				
NOMBRE :	EUSTAQUIO CARRILLO FIGUEROA				
Profesión y/o Especialidad :					
Forma de Pago :	MENSUAL.				



ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED


1º Bº
Cnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.